

MENDOZA, **16 DIC 2024**

VISTO:

El contenido del Expediente: 36142/2024, en el que Secretaría Académica solicita la gestión de Suplemento al Título de las actividades curriculares cumplimentadas por la Ing. Victoria Inés PALMA CIERI;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. PALMA CIERI, egresada de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, realizó diversas actividades académicas por Movilidad en la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) - Brasil, para que sean acreditadas como "Suplemento al Título".

Que Secretaría Académica del Rectorado, a través de la Dirección de Egresos, es la dependencia encargada de implementar la certificación del "Suplemento al Título", en el que se incluirán las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación, de innovación, de investigación, de gestión, artísticas y culturales, formación en lenguas extranjeras e interculturalidad, de acuerdo con la Ordenanza N° 12/2020-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 262/2022-CD por la que se resuelve la implementación del Suplemento al Título de las carreras de grado que se imparten en esta Casa de Estudios y se puede reconocer trayectos formativos al graduado.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 75/2016-CS.

Lo informado por la Comisión Especial y Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el certificado del "**Suplemento al Título**", a la Ing. Victoria Inés PALMA CIERI (Legajo 11949) egresada de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con motivo de haber realizado diversas actividades académicas por Movilidad, llevadas a cabo en la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) - Brasil, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Tecnología Orgánica I.**
- **Corrosión**
- **Laboratorio de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **803/2024**